LIDA ROSA GUERRA PALACIOS ABOGADA

Señor JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA Despacho

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDADO: MOGOLLON HOYOS OSCAR EDUARDO

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS

RADICADO: 2015-416

LIDA ROSA GUERRA PALACIOS, mayor de edad y de esta vecindad, identificada con la cedula de ciudadanía # 37.930.043 expedida en Barrancabermeja, abogada con T.P # 49.468 del C.S.J en calidad de apoderada judicial de la parte demandante a usted con todo respeto me permito allegar:

- 1. Avaluó catastral del inmueble legalmente embargado y secuestrad, avaluó que ascienda a la suma \$7.037.000.
- 2. Avaluó comercial del inmueble legalmente embargado y secuestrado el cual asciende la suma de **\$59.254.388**.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normal me inclino por el avaluó comercial el cual solicito al señor juez se sirva correr el traslado y una vez se declare en firme se sirva fijar fecha y hora para el remate del inmueble

Sírvase señor juez acceder a mi solicitud

De usted con todo respeto,

LIDA ROSA GUERRA PALACIOS C.C # 37.930.043 DE BCABJA T.P # 49.468 del C.S.J